

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Orihuela, un mes, 50 pesetas

Fuera, trimestre, 150 pesetas

Añadido, 50 pesetas

Anuncios y comunicados, 50 pesetas

Pagos adelantados.

No se devuelven los originales aunque no se publiquen.

# EL ORDEN

DIARIO DE LA MAÑANA

ORGANO DEL PARTIDO CONSERVADOR EN LOS DISTRITOS DE ORIHUELA Y DOLORES

NO SE PUBLICA LOS LUNES, NI EL DIA SIGUIENTE A LOS DE FIESTA

AÑO II

Orihuela 1 de Abril de 1909

NUM. 121

## FINAL DE UN DEBATE

Con una votación de 105 por 38 acabó en el Congreso el suplemento de discusión de totalidad del proyecto de fomento de las industrias marítimas, con que las minorías quiieron obsequiarse. Comenzó la discusión del articulado, durante la cual sospechamos que las minorías liberales querrán seguir mostrando su perfecta identificación con la opinión de los intereses marítimos de España, que cada día reclaman con mayor empeño la aprobación de ese proyecto.

El debate mantenido no ofreció puntos de singular novedad: pues el Sr. Moret y el Sr. Azcárate se limitaron a insistir en sus puntos de vista consabidos: el primero, esforzándose noblemente por sacar una resultante presentable de las aspiraciones contradictorias de sus amigos, engarzándolas, además, con el cumplimiento de su deber; y el segundo, dando rienda suelta a sus ensusiasmos por el libre cambio, desde cuyo punto de vista es evidente que el proyecto entero ha de parecer detestable.

Para el librecambista puro, como el Sr. Azcárate, no hay otra preocupación económica que la del comercio, entendido un poco empíricamente. Un proyecto que se inspira en una preferentísima preocupación por la producción, ¿cómo ha de parecerle tolerable?

Cuando el debate había terminado, y se iba a votar, surgió

la figura del Sr. Urzáiz, del inevitable Sr. Urzáiz, quien tenía que decir algo, y lo dijo en medio de la impaciencia de toda la Cámara, que deseaba votar, y que presentía que el Sr. Urzáiz no tenía que decir cosa que mereciera la pena de retrasar un poco más la cena. Y no lo dijo, en efecto; pues el diputado por Vigo se limitó a repetir tres ó cuatro de las muchas cosas que cien veces se han dicho, y otras tantas, por lo menos, se han contestado al través de tan largísimo debate.

El señor presidente del Con-

sejo de ministros hubo de hacer una nueva recapitulación de las afirmaciones fundamentales del proyecto, y de las razones en que se funda, frente a la simetría con que se le combate. La lectura del discurso, que en breve publicaremos en nuestro folletín es más eficaz medio de persuasión que cuanto pudieramos escribir nosotros.

Pero llamamos desde ahora la atención del lector sobre el final de ese discurso del señor Maura, en el cual recoge la parte política del pronunciado últimamente por el señor Canalejas: aque-

llos párrafos en que éste se dolia de que el partido conservador, invadiendo el terreno de los liberales, empujaba á éstos hacia el socialismo.

Y con un inciso, el presidente del Consejo desvaneció toda una campaña de muchos años: no seremos tan reactionarios, ni resulta que hemos invadido el terreno de los liberales!

## El viaje del cura

Con su sombrero de teja y con su telar, ropaje,

-128-

4.<sup>º</sup> «De la creación, la ampliación ó el sostenimiento de establecimientos e institutos para enseñanza ó fomento de cultura, salvas siempre las facultades del Estado, según el art. 12 de la Constitución y las leyes especiales á que se refiere.

5.<sup>º</sup> De la erección, la ampliación, el sostenimiento ó la administración de establecimientos de Beneficencia general ó nacional, dentro del territorio de las provincias mancomunidad.

Y nada más; y para eso es menester, y para cada una de estas cosas es menester, que el Gobierno otorgue la concesión. («El Sr. Moret»: «Me permite su señoría? El art. 406, que es el que precede al que ha leído.»)

Como que el art. 407 es la determinación del principio del 406, que voy á leer ahora. No le he leído an-

do donde están? Si el párrafo del artículo que habla de la solicitud, de la iniciación de la solicitud, dice que se determinará si se trata de una mancomunidad para un fin concreto, para una obra determinada, ó para subsistir indefinidamente, y exige fines determinados, porque la ley no consiste sólo en aquel artículo, sino en todos, y nada se puede confundir, porque los fines están tasados y consignados en la ley! Pero se ha pretendido de la definición y de la tasa, para hablarnos de la conversión de España en una Federación, y se ha hablado de la Constitución federal, como si hubiera sido mentado un antecedente que hubiera necesitado yo, que es lo que creerá quien haya oido hoy el discurso del señor Moret, cuando esto ha pasado en un debate entre senadores, que discutían otras cosas muy diferentes del proyecto de ley.

-125-

PUNTOS DE SUSCRIPCION

En la imprenta de este periódico.

Toda la correspondencia al director.

Con motivo de la Ley del descanso dominical la tirada de este periódico queda hecha la víspera de los días festivos.

salió para un lugarejo,  
de su pueblo no distante,  
el padre Benito, cura  
famoso por sus bondades.

Iba á ver á un labrador  
que ya en el último trance  
santa confesión pedia,  
y, por ser asunto grave,  
sin tener en cuenta callos  
y sesenta navidades  
tomó mi cura el camino  
y echo andar tan tieso y agil.

En julio, á las diez del día,  
con un sol..., inaguantable,  
y por una carretera  
de las de... tercera clase,  
á mitad de la jornada.  
cansado y sudando á mares,  
comprendió el pobre Benito  
que su empresa no era fácil,  
y junto al tronco de un árbol  
sentóse sobre el follaje,  
con una faz que decia:  
«de aquí no me mueve nadie».

Oportunamente á poco  
cruzó por aquel paraje  
un campesino en su burro  
y apenas lo vió acercarse;  
— «Hijo mío, — gritó el cura,  
cuanto quieras por llevarme  
al cortijo del tío Pedro?  
Te pago por este viaje  
la que quieras.

— «Padre cura,  
contestó el otro apeándose.  
el dejar yo mi camino  
me hace perjuicio muy grande  
pero si usted me lo paga...»  
— «Si, ¿que quieras que te pague?  
— «Pues místete, si viene así  
como está, catorce reales; se nos

y si se quita el sombrero  
con cuatro tengo bastaste.  
— «Hijo y por que pides tanto  
si voy cubierto?  
— «Carape!  
Pues si lleva la canoa,  
¿dónde me montó yo padre?  
Javier de Burgos.

## DESDE LA CORTE

Señor Director de EL ORDEN.

Mucho se ha escrito y más se ha hablado y comentado sobre la manifestación del domingo y sus consecuencias para el Gobierno, y pasados ya los momentos críticos, llamémosle así, en que cada uno, impresionado, según sus afectos e intereses, hablaba del asunto, viéndole del color de su gusto, según era el prisma del cristal con que le miraba, calmados los ánimos y serenos los espíritus, la opinión general es de que el acto organizado por el Sr. Sol y Ortega, no encierra transcendencia alguna para el Gobierno, habiendo sido una manifestación esencialmente republicana, con la que el Sr. Sol se ha ganado la jefatura del partido en España.

Verdad que en otras épocas, el hecho de lanzar á la calle una muchedumbre hubiera sido una causa, indudablemente, de conflicto para el gobierno, como

ocurría antaño, pues siempre en esas manifestaciones se producía el escándalo, al que seguía la violencia y tras ella el empleo de los medios naturales de represión y como consecuencia muchas veces el derramamiento de sangre y con esto la caída del Gobierno, al cual no empujaba la manifestación, si no los incidentes que surgían en ella y la violenta manera con que ordinariamente terminaban, pero hoy las cosas han cambiado afortunadamente; las costumbres políticas se han transformado y las gentes piensan de otra manera muy distinta, imponiéndose la cordura y la sensatez á el impuso de las pasiones políticas.

Esta es otra de las enseñanzas prácticas que de la manifestación se ha sacado, y algo práctico va consiguiendo el Sr. Sol y Ortega, el demostrar que han pasado los tiempos revolucionarios y el calzarse la jefatura de los republicanos de España.

*El Corresponsal.*

Madrid 30 Marzo 1909.

## PARA LAS FIESTAS DE MURCIA

## REBAJA DE TRENES

*Línea de Alicante*

La empresa de los ferrocarriles andaluces anuncia un servi-

cio especial para las fiestas de Abril con billetes de ida y vuelta, á los precios siguientes:

Desde Alicante, en 1·8m 12,50; 2·2, 8·90 en 3·2, 5·55; Torreláno, 10·85, 8 y 4·95 respectivamente; Elche, 9·05, 6·85 y 4·40; Crevillente, 7,55, 5·70 y 3·50; Albatera-Catral, 6·25, 4·75 y 3; Callosa, 5·25, 4 y 2·55; Orihuela, 3·95, 3 y 1·90; Beniel, 2·75, 2·20 y 1·40; Torrevieja, 10·55, 7·80 y 4·80; Rojales Benijofar, 8·55, 6·45 y 4·15; Almoradi Dolores, 7·40, 5·60 y 3·65.

Por todo billete que excede de diez pesetas se abonará diez céntimos en concepto de sello de recibo.

Los billetes se expenderán desde el día 3 al 14 de Abril, pudiendo regresar desde el 11 al 15 del mismo por los trenes ordinarios.

*Para los toros.* — Para la corrida de toros regirá la siguiente rebaja por los trenes ordinarios y especiales:

Desde Alicante, en 2·4, 7 pesetas; en 3·2, 4, Elche; 3, 2·50; Crevillente, 5; 3; Albatera Catral, 4; 2·70; Callosa, 3·50; 2·25; Orihuela, 2·50; 1·50 Beniel 1·95; 1·10; Torrevieja, 6; 3·50; Rojales Benijofar, 6; 3·50; Almoradi-Dolores, 5; 3 pesetas.

Estos billetes se expenderán el mencionado domingo 11 de Abril en la siguiente forma:

En las estaciones comprendidas entre Alicante y Beniel, desde tres horas antes de las designadas para la salida del tren especial de cada estación hasta 15 minutos antes de su partida.

En Torrevieja, Rojales Benijofar y Almoradi Dolores, en las horas ordinarias de despacho para el tren mixto número 143.

El tren especial de Alicante á Murcia saldrá de aquella capital á las 11·10 y regresará de Murcia á las 7·53.

Los viajeros de Torrevieja no podrán regresar hasta el día siguiente en el tren de la mañana.

Para ambas rebajas rigen las condiciones de costumbre.

## DIMES Y DIRETES

Segundo acto del tan anunciado joco serio sainete político morrista local.

Otra reprise del mismo desacreditado centro que el anterior.

Nada señores que en ese tea-

Constituida la mancomunidad (que no puede ser constituida más que para dichos fines, ni la voluntad de las Corporaciones vale más que recayendo sobre fines propios, según la ley de Administración local), dice otro artículo que existe una personalidad, un ente jurídico, capaz de recibir concesiones del Gobierno, cuando el Gobierno, por la permanencia de la mancomunidad y por las demás circunstancias, lo estime conveniente á los intereses generales. Y aquí otra vez la indicación que habéis oido hace un instante al Sr. Moret, de que eso de que el Gobierno pueda hacer concesiones á las mancomunidades sobre servicios, como todos son servicios, lo abarca todo.

En otra ocasión había hablado S. S. nada menos que de los servicios militares, y hoy nos ha hablado de

las contribuciones. Pero, Sr. Moret, si precisamente se ha tasado categoríicamente la materia y se ha excluido toda otra materia para esas concesiones del Gobierno! ¿Por qué no lo ha recordado su señoría, aunque fuese relatando, cuando está tan claro, el artículo 407?

«Como consecuencia de lo previsto en el artículo precedente, podrán las mancomunidades ser encargadas:

1.º De la construcción y de la conservación de carreteras incluidas en el plan general del Estado que no traspasen el territorio de las provincias mancomunadas.

2.º De la construcción de ferrocarriles, tranvías, puertos, obras de saneamiento, canales y pantanos en dicho territorio.

3.º Del establecimiento en el mismo de líneas telegráficas y telefónicas interurbanas.

tro no conocen más que un actor y no de los aplaudidos por el público.

\* \* \*

La comisión de consumos sabe todo lo que debe saber y procede de como proceder debe.

Queda pues enterado el colega moretista y satisfecha su curiosidad.

Y tanto lo sabe, que podemos asegurar al colega que lo que produce la venta de sal, es lo mismo que producía en tiempo en que eran concejales sus amigos, que consta en los mismos libros que entonces constaba, y que dichos ingresos se dedicaban á las mismas atenciones que se dedicaban entonces.

No se ha establecido en esto variación alguna.

Por lo tanto la curiosidad del colega pueden satisfacerla sus mismos amigos.

Y de lo que pueden enterarle los de casa, no tiene que ir preguntándolo al vecino.

\* \* \*

De geroglíficos no entendemos y de quintas partes de burro ó cualquier otro animal de cuatro patas allá el colega con el veterinario.

A la última pregunta que por su cuenta y no como reprise hace el otro diario hemos de contestar con otra pregunta.

¿Cuando ha ido el colega á la alcaldía en demanda de los datos que al público interesen, y se han negado estos?

Precisamente no hace muchos días contestando tambien á una insidia del colega le decímos que podía pasar por la alcaldía, donde le colmarían los medidas.

Y aun están aguardandole.

\* \* \*

Naturalmente, con arreglo á las ordenanzas municipales, los vecinos costean la mejora de la construcción de las aceras.

Y la iniciativa es del alcalde.

Si no nos cuenta otra cosa el otro diario estabamos de antemano enterados como lo está todo el que las ordenanzas conoce.

¿Que el colega las ignora? Ignora tantas cosas! En cuanto á que por esto hayamos roto un parche en obsequio del alcalde, no es cierto. No había para qué.

Nos contrahimos á una gaceta que era lo que el caso merecía.

Y nosotros ni aun cuando nuestros amigos merecen que se les bombee, somos bastante parco en ellos.

No nos parecemos á otros periódicos, que por colgajo más o menos hechan las campanas á vuelo.

\* \* \*

«La Iberia» se muestra muy intrigada respecto á que se hará de las lozas que pavimentaban el piso dela Secretaría del Ayuntamiento.

Por ahora se han depositado en sitio seguro para dedicárlas á lo que puedan ser útiles.

Y corto de vista debe de ser el colega, cuando no le han dado en los ojos.

Porque precisamente el sitio en que se depositan es la gloria.

Y están espuestas á la mira de todo aquel que tenga ojos y quiera ó pueda ver.

Si el colega es miope, no es culpa nuestra.

#### SUELTO Y NOTICIAS

Una revista de higiene, recomienda calurosamente un remedio muy sencillo para aliviar el dolor de cabeza. Consiste sencillamente en andar para atrás.

Nadie ha podido explicar la causa del remedio. Unos creen que es debido á la acción refleja del cerebro, y otros sostienen que el dolor nervioso de cabeza es producido por caminar mucho hacia delante.

Cuando se comienza á caminar hacia atrás, ocurre una sensación, como si todo se revertiera; y esta es seguida por sensación de alivio del dolor, que generalmente desaparece en muy pocos minutos.

Todas las señoras elegantes prefieren el corsé marca C. P. á la Sirenes el mejor por su corte, elegancia y calidad.

Único punto de venta en Orihuela «El Primitivo Murciano», Alfonso XIII.



Es obispo de Ciudad Real ha pu-

blicado una circular en la que previene á los párrocos, económos, capellanes de Comunidades religiosas y demás encargados de iglesias, que renueven semanalmente el agua bendita de las pilillas, empleando el agua hervida.

El 18 de Abril se reunirá en Madrid una asamblea de fabricantes de pan. Su objeto es proponer la reglamentación de la venta al peso y sin más intervenciones que las que reclame la higiene; tarifa única de contribución industrial; exención efectiva del impuesto de Consumos para leñas, carbones y sal, y libertad de precio como en todas las producciones.

\* \* \*

Pedid el mejor papel de fumar marca JOB.

Depósito «El Primitivo Murciano», Alfonso XIII, Orihuela.

Por R. O. de 5 de los corrientes ha sido nombrado oficial tercero del Consejo de instrucción pública nuestro particular y muy estimado amigo D. Leoncio Lafuente Esquer.

Aunque el nombramiento hecho á favor de don Leoncio Lafuente es una justísima recompensa no por eso ha de ser menos efusiva nuestra felicitación.

¡Que sea enhorabuena!

Por error en el original que ayer nos remitieron para el anuncio de la subasta de la Plaza de Toros se dijo que dicha subasta tendrá lugar el dia 2 del corriente siendo así que la fecha fijada es el dia 5.

Ha salido para Alicante la distinguida señora doña Francisca Bofill acompañada de su hijo el capitán de Infantería D. José García.

**AMA DE CRIA** Antonia Amorós García; desea criar casa de los padres leche de diez meses. Darán razón en el estanco de la plaza de Monserrate.

El dignísimo gobernador civil de esta provincia Sr. Paradela, se propone girar visitas de inspección á todos los pueblos, dando principio por la capital, con el fin de hacer que se organicen debidamente los servicios higiénicos.

Se encuentra enferma la distingui-

da esposa de nuestro buen amigo D. Alfonso de Ayarra y su pequeña hija Amalita.

También está enfermo el niño Ignacio hijo de nuestro querido amigo D. Juan Coig.

Celebraremos el pronto restable-

cimiento de los pacientes.

**AMA DE CRIA** — Visitación Gea de sea criar en casa de los padres leche de 5 meses: edad 19 años—Darán razón en la calle de la Acequia.

Ha salido para Cartagena nuestro particular amigo D. Manuel Lizón.

Muy concurridos están los cultos que se celebran en las Iglesias de Santiago y San Gregorio en honor de la Virgen de los Dolores.

Por milésima vez demandamos de los probos empleados de correos, una poca de consideración para los colegas que honran con su visita nuestra redacción, pues sufren muchas intermitencias sus gratas visitas.

La pena de muerte impuesta en la Audiencia de San Sebastián, á Juan Berlanga, ha sido conmutada por cadena perpetua.

En los centros productores, los precios del aceite son los siguientes:

Actualmente se cotizan en plaza.  
Andaluz corriente á pesetas 21 y 22.

Idem superior 23 id.  
Finos Benejama, Onil, etc., etc., desde 22 á 23.  
Estos precios son en plaza, y por arroba de 13 y medio kilos.

#### SECCION RECREATIVA

##### CHARADA

De poco te sirve Luis  
que te gastes el caudal  
en buenas sortijas y «todo»  
si pronto te has «dos» llenar  
«dos prima tres» sin que tú  
te lo puedas remediar

Ascas.

La solución mañana.  
Solución á la anterior  
LI-TE-RÁ-TO

# SECCION DE ANUNCIOS

## PULVERIZADOR EXCELSIOR

Dada la aceptación que ha reunido este aparato para la pulverización de las naranjas, pongo en conocimiento del propietario de huertos, que los que deseen obtener uno pueden dirigirse a

**DON JOSE DIE LOZADA,**

representante en ésta de la casa Alberto Ahles y Compañía.

### PRECIO

Pulverizador simple, cabida 15 litros. Ptas. 52'50  
con agitad 58'80

Hay existencias en piezas de recambio para dicho aparato.

NOTA:—Se alquilan á 1'50 ptas. por día, un pulverizador Excel-sior, y un arado vertedera giratoria sistema Jaen, marca O.

## VINOS

De las acreditadas bodegas, de la señora viuda de D. Manuel Fraile.—Záncara(Ciudad Real). A 30 céntimos micheta clases blanco y tinto.

José Soriano, calle de San Pascual, (estanco).—Orihuela.

## EL ORIOL

FÁBRICA DELIMONADAS GASEOSAS DE

**GIL Y CANOVAS**

San Agustín 26.—Orihuela.

Depósito de Guarro marca San Juan.

## La Industria Agramadora DE JOSÉ GARCIA GARCIA

Situada en la carretera de Bigastro

**ORIHUELA**

Exportaciones en comisión de cañamós y frutos del país.  
Especialidad en pimiento molido.

## 250 PESETAS

pueden ganarse comprando antes del 22 de Diciembre una botella de ALCOHOL DESNATURALIZADA MARCA SOL, pues con cada una se regala una tarjeta numerada dándose ese premio de

## 250 PESETAS

la que tenga el número igual al premio mayor el sorteo del 22 Diciembre de 1908.

**EXIJASE LA BOTELLA PRECINTA Y LATARJETA**

Depósito en Orihuela—Penalva Hermanos.

## SELECCIÓN Y VENTA

Algunos de los artículos que se venden son:

Botellas de vidrio y cristal, etc.

Algunos de los artículos que se venden son:

## SECCION PUBLICITATIVA

### CHEQUES

Los cheques se realizan

en la Caja de Pensiones y Jubilaciones, y tienen

un valor de 1000 pesetas.

Los cheques se realizan

en la Caja de Pensiones y Jubilaciones,

que tiene su oficina en la

Calle de la Constitución, 10.

Algunos de los artículos que se venden son:

Algunos de los artículos que se venden son: